



Universidad
del Cauca

5.92

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCION VADM - 3037
(25 JUN. 2014)

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública N° 078 de 2014

La **Vicerrectora Administrativa**, en uso de las facultades legales y reglamentarias, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual para efectos de la contratación se rige por el Acuerdo 064 de 2008.
2. En aplicación de las disposiciones de la Ley de garantías, la Universidad, a través de invitación pública N° 078 de 2014 convocó a los interesados a presentar propuesta para realizar el estudio de vulnerabilidad y riesgos para la amenaza por inundación de los ríos cauca, ejido, molino, río blanco entre otros.
3. Dentro del tiempo establecido en la invitación para la recepción de las propuestas, el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, no recepciónó ofertas para la invitación pública N° 078 de abril de 2014.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N°078 de abril de 2014, cuyo objeto fue HACER EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS, TENIENDO EN CUENTA LOS S.I.G. (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) PARA LA AMENAZA POR INUNDACION DE LOS RÍOS CAUCA, EJIDO, MOLINO, RÍO BLANCO Y LAS QUEBRADAS LA PAILA, LAS MONJAS Y TEJARES, PUBÚS, PISOJÉ, QUITACALZÓN, MACHÁNGARA, CHAMIZAL Y GARROCHAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


ZORAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa